



Resumen de condiciones de productos y servicios para: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES

FINANCIACIÓN CIRCULANTE

CUENTA DE CRÉDITO (CC001)

Destinada a cubrir necesidades de circulante de clientes que actúen en el ejercicio de su actividad empresarial y/o profesional.

Plazo: **1 año**

Comisión Apertura: desde **1,50%**

Comisión Sdo Medio NO Dispuesto: desde **0,75%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO : desde **3,25%** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Siempre que la parte acreditada cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 1% del importe de la financiación y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.'

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés se verá incrementado hasta en un 2,00% más. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter trimestral'

CREDINEGOCIO

Crédito destinado a cubrir necesidades de financiación de circulante, ampliación de negocio, apertura de delegaciones, nuevas líneas de negocio, etc, para Autónomos y Profesionales dispuestos a beneficiarse de unas condiciones más ventajosas en su TPV (*) y su Cuenta a la vista (*) (**).

Comisión Apertura: desde **0,95%**

Plazo: **1 año (con posibilidad de hasta dos renovaciones tácitas) (1)**

Comisión de Estudio: desde **0,00%**

Comisión Sdo Medio NO Dispuesto: desde **0,30%**

Tipo de Interés Primer Trimestre: desde **2,00%** (2)(3)

Tipo de Interés Variable (resto): desde **Euribor anual + 2,25%** (2)(3)

(*) Cuenta a la vista sin comisión de mantenimiento y Tasa de descuento del 0,40% en el TPV domiciliando el recibo de autónomo y contratando una tarjeta de crédito MasterCard.

(**) Indicador de Riesgo de la Cuenta Corriente 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo). Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de entidades de crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

(1) Con posibilidad de dos renovaciones tácitas. Aprobación Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

(2) Con la suscripción y mantenimiento del 1% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la Entidad y en función de la contratación de determinados productos (vinculaciones). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.

(3) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés aplicable podrá verse incrementado hasta en un 2,00 p.p.

ANTICIPO DE SUBVENCIONES (PT202)

Préstamos anticipo de subvenciones destinados a cubrir las necesidades de circulante de las empresas y autónomos durante su actividad diaria.

Plazo: **24 meses**

Importe Máximo: **hasta el 100 % de la subvención**

Comisión Apertura: desde **0,90 % (mín. 60€)**

Comisión de Modificación de Condiciones: desde **1,00%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,50%**

Comisión Cancelación total: **1,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO : desde **3,25%**

FINANCIACIÓN PAGO DE IMPUESTOS Y SEGUROS SOCIALES (PT209)

Financiación dirigida a PYMES y autónomos cuya finalidad es dotarles de la liquidez necesaria para hacer frente a sus compromisos tributarios.

Plazo Máximo: **3 meses**

Importe Mínimo: **500 €**

Importe Máximo: **70.000€**

Comisión Apertura: desde **1,00%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **0,00%**

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas desde 30/05/2018. hasta 30/09/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 8016000A-001380

FINANCIACIÓN FLEXIBLE PAGO DE IMPUESTOS Y SEGUROS SOCIALES (PT209)

Financiación dirigida a PYMES y autónomos cuya finalidad es dotarles de la liquidez necesaria para hacer frente a sus compromisos tributarios.

Plazo Máximo: **12 meses**

Importe Mínimo: **500,00€**

Comisión Apertura: desde **0.50%**

Comisión Cancelación Parcial: **0.25%**

Comisión Cancelación Total: **0.25%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **3.25%**

FINANCIACIÓN INVERSIÓN

INVERSIÓN CUOTA FLEXIBLE (PI220)

Financiación de inversión para autónomos que permite atender de forma flexible sus compromisos económicos tanto profesionales como personales en el ciclo anual.

Plazo: **6 años** ⁽¹⁾

Comisión Apertura: desde **1,50 %**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO (3 primeros años): desde **3,95 %** ⁽²⁾⁽³⁾

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **Euribor 1 año + 3,95%** ⁽²⁾⁽³⁾

(1) Teniendo en cuenta las cuota aplazadas, el plazo máximo de la operación podrá ser de 7 años.

(2) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p..

(3) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Siendo el tipo de interés mínimo a aplicar del 3,95%. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

INVERSIÓN NUEVOS ACTIVOS AUTÓNOMOS con Garantía Personal (PI851) - Interés Variable

Préstamos destinados a la inversión de nuevos activos productivos: maquinaria, vehículos, etc.; dirigido a autónomos y profesionales.

Plazo: **72 meses**

Comisión Apertura: desde **1,00 %**

Comisión Cancelación Parcial: **0,50 %**

Comisión Cancelación Total: **1,00 %**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO (3 primeros años): desde **3,25%** ⁽¹⁾⁽²⁾

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **Euribor anual + 3,50 %** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p..

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

PRÉSTAMO ADQUISICIÓN VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (PI851)

Financiación destinada a la adquisición de vehículos eléctricos (coche y ciclomotor) para el desarrollo de la actividad profesional de autónomos y profesionales.

Finalidad: **3839 – ADQUISICION VEHICULO ELECTRICO**

Plazo: **Hasta 72 meses**

Comisión de Apertura: desde **0,50% mínimo 50€**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **1,00%**

TIPO INTERÉS VARIABLE: desde **Euribor anual + 3,00%** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación, y con la contratación de Seguro de Auto y Tarjeta Crédito Máster Card Professional, en caso contrario el tipo de interés aplicable se incrementaría en 1,00pp por Vinculaciones y 1,00pp por Capital Social.

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el diferencial de aplicación al tipo de referencia, se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

INVERSIÓN NUEVOS ACTIVOS AUTÓNOMOS con Garantía Personal (PI851)

Préstamos destinados a la inversión de nuevos activos productivos: maquinaria, vehículos, etc.; dirigido a autónomos, comercios y profesionales.

Plazo: **72 meses**

Comisión Apertura: desde **1,00 %**

Comisión Cancelación Parcial: **0,50 %**

Comisión Cancelación Total: **1,00 %**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **3,25 %** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Siempre que la parte acreditada cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2% del importe de la financiación y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y si el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés se verá incrementado en un 2,00%. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

CONVENIO ICREF AGIL (PU034)

Convenio de colaboración entre el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Cajamar, para el desarrollo de la Línea AGIL (Apoyo Gestión Inmediata Liquidez) destinada a financiar proyectos de inversión y necesidades de circulante de autónomos, microempresas y emprendedores.

FINANCIACIÓN ESPECIAL

LEASING MOBILIARIO NUEVOS ACTIVOS (LS001)

Arrendamiento financiero, con opción de compra, para la adquisición de bienes productivos por empresas, empresarios y/o profesionales.

Plazo: **72 Meses**

Comisión Apertura: desde **1,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **3,50%**

RENTING DE VEHÍCULOS

Te ofrecemos las opciones que potenciarán tu negocio. Solo tienes que elegir el vehículo que mejor se adapta a tu actividad empresarial, del resto nos ocupamos nosotros.

Consulta en www.cajamar.es nuestras ofertas de vehículos y consigue ventajas fiscales y beneficios financieros.

AVALES

AVALES TÉCNICOS (AV960)

Aval técnico ante Organismos Públicos, para solicitar el anticipo de subvenciones afianzando la solvencia ante los mismos

Comisión de Formalización : desde **0,75% Min. 30,00€**

Comisión de Riesgo Trimestral: desde **0,50% Min. 24,00€**

AVALES ECONÓMICOS (AV950)

Comisión de Formalización : desde **1,00% mín 30€**

Comisión de Riesgo Trimestral: desde **0,75% mín 24€**

RECURSOS GESTIONADOS

CUENTA 360°

La Cuenta 360° (a) permite la contratación de productos y servicios bancarios básicos de forma agrupada y en condiciones ventajosas:

** Comisión de Mantenimiento de la CUENTA 360°, 0€ trimestre (1).

Y desde oficina además:

* 5 transferencias mensuales en euros, internas o entre entidades del grupo.

* 5 transferencias mensuales en euros, externas con países del Espacio Económico Europeo.

* Ingreso de cheques en euros, domiciliados en entidades financieras en España.

** TARJETA de Crédito sin Comisión de Emisión y Comisión de Mantenimiento 0€ trimestre (2).

** AHORROS remunerados desde el primer céntimo hasta 12.000€. Remuneración del 0,75% (3) y Remuneración del 3,00% (4).

(1) Cumpliendo las siguientes condiciones: a) Tener domiciliado en la cuenta alguno de los siguientes ingresos: domiciliación nómina mensual mínima de 645,30€ o ingresos recurrentes equiparables (excepto ingresos en efectivo) o pensión mensual mínima de 300€ o domiciliación de recibo de autónomos o de Mutuality de Previsión Social sin importe mínimo o Ayudas PAC con 3.000€ de importe mínimo en los 12 meses anteriores. b) Siendo socio de la Entidad con suscripción y mantenimiento de aportaciones por un saldo medio trimestral igual o superior a 1.000€.

En caso de incumplimiento de una o de las 2 condiciones, o de situación de impago frente a la entidad, la comisión de mantenimiento a aplicar será la estándar del contrato.

(2) Cumpliendo las siguientes condiciones: La condición (a) o (b) del punto 1 y además: En el momento de liquidar la comisión, el titular de la tarjeta de crédito deberá seguir siendo titular de la tarifa Cuenta 360° y Con un volumen trimestral de compras con la tarjeta de crédito igual o superior a 600€ en el periodo liquidado.

(3) Para que se remunere el saldo de la cuenta, además de cumplir con la condición 1, será necesario: Saldo acreedor diario igual o superior a 1.000€, tener contratada la banca electrónica y tener contratada y activa una tarjeta de crédito Visa Classic, Visa Business, Visa Premier, Visa Premium, Mastercard Estándar, Mastercard Profesional, Mastercard Business o Cajamar Consumo. En este caso se remunerará trimestralmente a un TIN. 0,75% desde 0 euros hasta un máximo de 12.000 euros.

(4) Y si además, el saldo acreedor diario de la cuenta es superior a 3.000,00€ y si tiene contratados y domiciliados en la cuenta, al menos 2 productos, comercializados por la Entidad por cualquiera de los titulares y vinculados en la propia cuenta 360: Si además de los anteriores apartados se contratan al menos dos de los siguientes productos: Aportaciones a Planes de Pensiones (PP) o Planes de Previsión Asegurados (PPA), por cuantía igual o superior a 480€ / Aportaciones periódicas o extraordinarias a Seguros de Ahorro de Prima Periódica, por cuantía igual o superior a 480€ / Contratación ó tenencia de un Seguro de Vida Riesgo, con un capital mínimo garantizado de 50.000€ / Contratación ó tenencia de un Seguro de Hogar, con una prima de recibo anual mínima de 190€ / Contratación o tenencia de un Seguro de Decesos, con una prima de recibo anual mínima de 190€ / Contratación o tenencia de un Seguro de ILT, con una prima de recibo anual mínima de 200€. / Que cualquiera de los titulares de la cuenta 360 mantenga saldo igual o superior a 10.000€ en fondos de inversión. En este caso se remunerará trimestralmente a un TIN. 0,75% los saldos diarios entre 1.000€ y 3.000€ y a un TIN 3,00% los saldos diarios desde 3.000€ hasta un máximo de 12.000 €.

(a) Indicador de Riesgo de la Cuenta Corriente 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo). Entidad adherida al Fondo

de Garantía de Depósitos Español de entidades de crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

TARIFA CUENTA - AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES SOCIOS de la ENTIDAD (T0066)

- Tarifa bonificada de mantenimiento de cuenta a la vista.
- Tarifa para autónomos y profesionales socios de la Entidad.
- Cuenta gratuita si algún titular tiene saldo medio trimestral de capital social mayor o igual a 1.000 euros.

TARIFA BIENVENIDA AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES (1891)

Comisión de Mantenimiento: desde **0,00€ / mes** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Solo para primer titular de la cuenta a la vista (*) persona física no consumidor (tendrán la consideración de nuevos clientes las personas que antes de la contratación de la cuenta, no hubieran figurado como titular/ cotitular en ninguna cuenta de la entidad).

(2) Para aplicar la bonificación, ningún titular podrá estar en situación de impago en operaciones de activo ni en descubierto en la cuenta en el momento de la liquidación.

(*) Indicador de Riesgo de la Cuenta a la Vista: 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo)Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósito Español de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

MEDIOS DE PAGO

TARIFA PLANA TPV 360

Podrá elegir la Tarifa Plana para TPV que mejor se adapta a tu facturación:

- * BONO 8€ Para una facturación mensual hasta 1.500€
- * BONO 16€ Para una facturación mensual hasta 3.000€
- * BONO 24€ Para una facturación mensual hasta 4.500€
- * BONO 32€ Para una facturación mensual hasta 6.000€
- * BONO 40€ Para una facturación mensual hasta 7.500€
- * BONO 48€ Para una facturación mensual hasta 9.000€
- * BONO 56€ Para una facturación mensual hasta 10.500€
- * BONO 64€ Para una facturación mensual hasta 12.000€

La facturación mensual se calcula en función del volumen mensual de facturación a través del TPV, en operaciones con tarjetas VISA y MASTERCARD. En caso de superar el importe máximo indicado para cada tarifa, se aplicará una tasa de 1'10% sobre el exceso de la cantidad definida.

La tarifa incluye un terminal gratuito si es "alámbrico" o con un coste de cesión de 4€/mes en caso de inalámbrico. Los terminales adicionales tendrían un coste de 6€/terminal "alámbrico"/mes y/o 10€/terminal inalámbrico/mes.

Tarifa TPV Comercio Vinculado

Nueva modalidad de contratación que permite fijar la tasa de descuento de su TPV en función de su vinculación.

Tasa de Descuento Vinculada: **0,40%** ⁽¹⁾

Comisión de Mantenimiento: desde **0€** ⁽²⁾

Comisión de Cesión: desde **5€/mes** ⁽³⁾

(1) En función de su vinculación. Tasa de descuento mínima desde su contratación y por un período no inferior a 2 meses. El día 15 de cada mes, pasados los 2 primeros meses, se revisará la tasa de descuento aplicada partiendo en dicha revisión de una tasa de valor del 0,70% y se rebajará en base a la cesta de vinculación hasta llegar a la tasa de descuento resultante, que será la que se aplique hasta el día 15 del mes siguiente, fecha de la nueva revisión. Podrá aplicar su tasa a todas las tarjetas VISA/EUROCARD-MASTERCARD, incluyendo las tarjetas propias y del Grupo Cooperativo Cajamar. Siempre excluyendo las distintas modalidades de tarjetas privadas, a las que se les seguirá aplicando la tasa pactada en sus correspondientes convenios. Máximo dos terminales TPV por comercio. Información sobre vinculaciones para la contratación de TPV, requerida por la normativa, disponible en el documento de información normalizada (INE) a su disposición en cualquier oficina de la entidad.

(2) Para aquellos comercios con un volumen de facturación media mensual inferior a 600 euros, se les cobrará la comisión de mantenimiento indicada en las condiciones particulares de contrato. El volumen de facturación media mensual se calculará sobre la facturación mensual del TPV de los últimos 12 meses, siendo el periodo de cálculo el que corresponda al número de meses desde el alta, a excepción del primer mes.

(3) Comisión a aplicar exclusivamente en TPVs inalámbricos: Bluetooth (tanto RTC como ADSL) y GPRS.

ANTICIPO FACTURACIÓN TPV (CT901)

Crédito disponible a través del TPV, permitiendo obtener liquidez inmediata con un límite en función de su facturación.

Vencimiento Anticipo: **60 días**

Comisión de Anticipo: desde **1,25%**

Tipo de Interés Anticipo : desde **0,00%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,00%**

TARJETAS

TARJETA MASTERCAD PROFESSIONAL

Proporciona al profesional liquidez para los gastos eventuales asociados a su negocio, proporcionando rapidez ante cualquier situación en la que se requiera efectivo de forma inmediata (viajes inesperados, materiales para arreglar algún imprevisto,.....)

Las tarjetas MasterCard son un medio de pago cómodo y seguro, además de la posibilidad de uso en cualquier comercio MasterCard del mundo y disposición de efectivo en cualquier cajero MasterCard del mundo.

La principal ventaja, entre otras, de una Crédito MasterCard es la simplificación administrativa, evitando la acumulación y gestión de tickets y notas de gastos y la manipulación de efectivo.

También facilita el control de los gastos del titular de la tarjeta, ya que el Autónomo o Profesional puede destinar el límite contratado para el tipo de gasto de su negocio que determine.

GESTIÓN DE REMESAS

- SEPA permite a las empresas disponer de mejores mecanismos de cobro en sus domiciliaciones de forma que aumenta la seguridad en el tráfico mercantil en toda Europa. - Ponemos a su disposición el programa Génesis, con el que podrá crear sus remesas según la normativa de SEPA.
- Envío de remesas a través de Banca Electrónica, con información detallada y el estado de las remesas que ha presentado, información de los recibos devueltos y las variaciones de cuenta de los librados.

EMISIÓN RECIBOS DOMICILIADOS SEPA por Banca Electrónica (C19.14/C19.44)

Comisión Presentación - Domiciliados en Cajamar: **0,10% Mín. 0,35€**

Comisión Presentación - Domiciliados en otras Entidades: **0,10% Mín. 0,40€**

Comisión Devolución - Domiciliados en Cajamar: desde **0,25% Mín. 1,50€**

Comisión Devolución - Domiciliados en otras Entidades: desde **0,25% Mín. 1,80€**

SEGUROS

SEGURO MULTIRIESGO COMERCIO

Con el seguro Multirriesgo de Comercio abra su negocio con la tranquilidad de encontrarse totalmente protegido. Ofrece las máximas coberturas, adaptadas a las necesidades específicas de su comercio.

Seguros contratados con CAJAMAR SEGUROS GENERALES, y mediados a través de CAJAMAR Intermediadora, Operador de banca-Seguros Vinculado, S.L. (B04428223), inscrita en la D.G.S.F.P. con clave nº:OV0014.

SEGURO AVERÍA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS

Mantenga cubiertas las averías y daños sufridos en su maquinaria derivados de causas inesperadas como incendios, robos, roturas, etc., consiguiendo así minimizar los efectos económicos negativos que se produzcan en estos siniestros.

Seguros contratados con GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros y mediados a través de CAJAMAR Intermediadora, Operador de banca-Seguros Vinculado, S.L. (B04428223), inscrita en la D.G.S.F.P. con clave nº:OV0014.

SEGURO INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (I.L.T.)

Producto destinado a autónomos y empresas, que garantiza un subsidio en el supuesto de baja laboral por enfermedad o accidente.

El producto establece un subsidio por cada día de baja en los que el trabajador (asegurado) esté incapacitado para desempeñar su actividad profesional habitual. Se percibe sin plazos de carencia salvo por parto o cesárea.

La cuantía diaria la cobrará el propio asegurado, en el caso de que haya sido contratado por él mismo, o bien la empresa, en el caso de que haya sido contratado por ésta para cubrir la pérdida de ingresos derivada de la baja de uno de sus trabajadores (si bien hay casos en los que la empresa lo puede contratar para que el subsidio lo cobre su trabajador).

Seguro contratado con "LA PREVISIÓN MALLORQUINA de Seguros, S.A." (A08169013), y mediado a través de CAJAMAR Intermediadora, Operador de banca-Seguros Vinculado, S.L.U. (B04428223), inscrita en la D.G.S.F.P. con clave nº:OV0014

SEGURO ACCIDENTES para TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES

Este seguro permite la cobertura global y completa frente a las contingencias económicas que suponen las secuelas de un accidente (fallecimiento, invalidez, hospitalización, etc.).

Nuestra póliza no sólo cubre con un capital por la cuantía que elijas, también una renta periódica durante 5 años.

Seguro flexible y cómodo, al permitir contratar distintas garantías adicionales mediante paquetes de garantías predefinidos o seleccionando aquellas que más le interese.

En todo caso, las garantías de Asistencia Personal y de Servicio de Gestoría por fallecimiento las tienes incluidas por defecto sin coste adicional.

Seguro contratado con CAJAMAR SEGUROS GENERALES, a través de CAJAMAR Intermediadora, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.(B04428223), inscrita en la D.G.S.F.P. con clave nº: OV0014

SERVICIOS

SERVICIOS E-COMMERCE

E commerce es una solución que te ayuda a comercializar tus productos a través de Internet. Te ofrecemos:

* Construcción de página web y Tienda Virtual a través de dos proveedores de primer nivel. Más detalle en www.plataformacomercios.com

* Terminales Virtuales, servicio de ventas mediante cobro por tarjeta que permite a las empresas la gestión del cobro de las ventas realizadas por sus clientes a través de su página web. Es un sistema que ofrece total confianza y seguridad para el vendedor y el comprador.

E-FACTURA

Sistema de facturación de Cajamar e-factura, a través de su banca electrónica, que le permite gestionar la emisión y recepción de facturas electrónicas, conocer su estado y almacenarlas e imprimirlas en todo momento.

PLATAFORMA DE AYUDAS PÚBLICAS

Servicio que facilita la búsqueda y gestión de ayudas públicas a través de PLATAFORMA DE AYUDAS PUBLICAS, permitiendo disponer de un servicio de alertas y acceso a informes de forma sencilla y ágil. Este acceso podrá ser on line o presencial, disponiendo de una red de 60 consultores expertos y homologados que darán contestación a su solicitud en menos de 24 horas.

Entra en www.grupocooperativocajamar.es/ayudas-publicas y conoce las ventajas que tienes por ser cliente de Grupo Cooperativo Cajamar.

PLATAFORMA INTERNACIONAL

La Plataforma Internacional del Grupo Cooperativo Cajamar pone a disposición de sus clientes la EXPERIENCIA y SERVICIOS de partners especializados en negocio en el mercado global. Es la unión de un grupo de AGENTES RELEVANTES en el mercado internacional que cubren todas las necesidades que surgirán en el camino de tu empresa hacia la internacionalización.

Entra en www.plataformainternacional.com y conoce las ventajas que tienes por ser cliente de Grupo Cooperativo Cajamar.

PLATAFORMA COMERCIOS

Plataforma Comercios es una SOLUCIÓN INTEGRAL del Grupo Cajamar PARA EL COMERCIO. Partiendo de su vinculación con nuestra entidad, permite acceder a una serie de servicios y soluciones ofrecidas por diferentes partner de primer nivel. Son soluciones que satisfacen las necesidades de cualquier tipología de comercio a la vez que son de utilidad para consolidar y hacer crecer su negocio. Entra en www.plataformacomercios.com y conoce todas las ventajas y descuentos que te ofrecemos por ser clientes del Grupo Cajamar.